

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA FLORESTA.

ACTA N° 031/2025

En La Floresta a los 23 días del mes de diciembre de 2025, siendo la hora 19:00 da comienzo la Sesión ordinaria con los siguientes integrantes:

Alcaldesa: Anaclara de los Santos.

Concejales Titulares: Rosana Corbo, Milton Umpiérrez y Vicente Amicone.

Concejales Suplentes: Rossana Bonora, Jorge Leymonié, Enrique Risso, Alcides Cristina e Iris Peralta.

Otros asistentes: vecina Sra. Alicia.

Se encontraba presente la Secretaria Administrativa Allyson Garrido. Se informa que la funcionaria Gabriela Carrero, se encuentra en usufructo de licencia reglamentaria, por lo cual el acta la realizarán Concejales.

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación de actas anteriores (ordinario 9/12 y extraordinario 16/12). Se aprueban.
2. Informes Alcaldesa.
3. Calendario Cultura.
4. Propuesta comunicaciones.
5. Presupuesto OPP 2026.
6. Cabildos.
7. Centro de Barrio San Luis Norte.
8. Ferias, paseos de compras y VEP.
 - EE 2025-81-1290-00560
 - EE 2025-81-1290-00597
9. EE 2025-81-1290-00585 Solicitud de Declaración de Interés Municipal Segunda Semana de Cine Latinoamericano.
10. EE 2025-81-1290-00607 Propuesta ANEP Polideportivo La Floresta.
11. EE 2025-81-1290-00594 Carnaval en Jaureguiberry.
12. EE 2025-81-1290-00606 Solicitud de apoyo logístico y declaración de Interés Municipal – Comisión de Vecinos Bello Horizonte.
13. Club Los Titanes - La Tuna
 - EE 2025-81-1290-00599 Travesía acuática en Los Titanes
 - EE 2025-81-1290-00600 Evento La Previa.
14. Obras Las Vegas Norte.
15. Baños ferias vecinales. **ENERO**
16. Rendición y renovación del Fondo Permanente.

OTROS ASUNTOS:**17. Ferias:**

EE 2025-81-1290-00617 Solicitud de VEP Piña.

EE 2025-81-1290-00616 Solicitud de solicitud de energía eléctrica Jirreta.

18- Transposición de rubros (sonido, fletes, camión regador).

19.- EE 2025-81-1290-00618 Ejecución de diferencia de \$14.124= (Lit C).

Punto 2- Informes Alcaldesa:

1- Puntos de deportes en los diferentes balnearios.

2- Se distribuye listado de casetas de guardavidas y sus teléfonos y balnearios.

3- Expediente antiguo de solicitud de dársena en km. 68.

4- Ocupaciones de terrenos en el entorno del centro de barrio San Luis Norte. Las denuncias pasan a asesoría jurídica para levantar las ocupaciones.

5- Comité de Emergencias, se reunió la semana pasada enfocado en prevención de incendios.

Se prevén realizar recorridos viendo las situaciones de mayor riesgo.

Se realizaron 1000 horas de capacitación teórico/prácticos con las instituciones involucradas. El eje es la coordinación de las distintas instituciones. Equipo preparado para incendios, el rol de llevar adelante las acciones de bomberos.

6- Agradecimientos:

Rotura en Costa Azul.

Vecinos de Balneario Argentino por ocupación de predio público.

Jaureguiberry, zona norte, por estación saludable.

Jornadas costeras.

7- Club Los Titanes – La Tuna, recibió habilitación.

8- Feria del libro- aprendizajes (difusión etc) primera experiencia.

9- Comisión Asesora de Transporte Movilidad y Seguridad Vial.

El Director Gral. de Tránsito no pudo concurrir.

Se están sistematizando horarios de los institutos educativos.

10- Reunión con OSE, por tema presión de agua. Alcaldesa pone a disposición resumen de la reunión.

11- Distribución de documentos de Guazuvirá (Vedeprome).

Informe sobre la reunión y propuesta de verificar la información trasladada por la comisión al Concejo.

12- Están los partes diarios de Obras, se realizaron obras de pluviales en Balneario Argentino y Cuchilla Alta.

13- Cartelería en playas, no estarán en diciembre, se está trabajando con Prefectura.

14- JUTEP, entrega de planillas para firmas.

Punto 3- Calendario cultural.

En función de esto, se propone un tablado local "Gerontocracia" dos toques y "Acá pasan cosas raras " un toque, se aprueba el gasto.

Tablado, sonido y luces, tres por \$ 21.800, se aprueba el gasto.

Orquesta Municipal, se agregan dos fechas, una sola en La Floresta. Se aprueba gasto de luces. En Santa Lucía del Esta- club.

Punto 4- Propuesta comunicaciones, se aprueba por unanimidad.

Punto 5- Presupuesto OPP 2026, se aprueba por unanimidad.

Resoluciones de finalización de proyectos (punto 19), se aprueba por unanimidad.

Punto 6 - Lectura del acta del Cabildo del 29/11/25, en Costa Azul. Se aprueba.

Punto 7 – Centro de barrio de San Luis Norte, finalizaron las obres. Se resuelve su habilitación. Se aprueba por unanimidad.

Punto 8 – Ferias, paseos de compras y VEP.

Comenzaron los paseos de compras de Costa Azul y Cuchilla Alta.

Jaureguiberry, dijo que no.

Se plantea el tema de pirotecnia en veredas.

Expediente 560, traspaso de nombre en Cuchilla Alta, se rechaza la solicitud.

Expediente 597- Puesto de venta de sandías en Jaureguiberry.

Punto 9 – Declaración de Interés Municipal, Semana del Cine Latinoamericano. Se aprueba solicitud por unanimidad.

Punto 10 – Propuesta de ANEP, polideportivo en La Floresta. Solicitar a Cartera de Tierras informe si existe espacio público. Se aprueba la solilcitud.

Punto 11 – Carnaval en Jaureguiberry, escenario y bajada de luz, se aprueba por unanimidad.

Punto 12 – Carnaval, corso Bello Horizonte.

Declaración de Interés Municipal. Se aprueba por unanimidad.

Punto 13 – Club Los Titanes – La Tuna, Travesía acuática, se aprueban baños accesibles.

La Previa- no acompañar.

Se propone relevar el gomón del Municipio, a ver en qué condiciones está.

Punto 14 – En función de las obras de Las Vegas Norte, se debe distribuir el dinero de las obras por más de cuatro millones. Una parte va a la administración de la Intendencia, otra parte a Obras, una resolución de compra, tiene dos empresas por los montos.

Se deja constancia que el procedimiento no es el adecuado, que se debería de transferir los dineros a la Intendencia y que desde allí se realizaran las compras, ya que el Concejo está resolviendo una compra a ciegas. Se aprueban las resoluciones e incluir en actas.

Punto 15 -

Punto 16 – Fondo Permanente, se aprueba.

Punto 17 – Expediente 617 se aprueba (tortas fritas).

Expediente 616- aprueba bajada de luz.

Punto 18 – Transposición de rubros.

Punto 19 - Ya fue tratado.

RESOLUCIONES:

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 367/2025.

El Concejo Municipal aprueba la rendición de gastos e inversiones correspondientes a la compras comprendidas en el Fondo Permanente período 01/12/2025 al 23/12/2025 inclusive, por un importe de \$48.528,17= (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil quinientos veintiocho con diecisiete).

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 368/2025.

Crear para el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, un Fondo Permanente mensual con las características que se detallan en la presente resolución, por un monto de \$ 75.000 (pesos uruguayos setenta y cinco mil) el cual será responsable la Alcaldesa del Municipio de La Floresta, Anaclara de los Santos, quien desempeñará la función de ordenador de pagos, cuyo objeto será: alimentos y bebidas, vasos servilletas y otros artículos para eventos; hilados y telas; consumo de gas; gastos menores por reparaciones y mantenimiento de equipos de oficina, de instalaciones, de automotores y de máquinas; materiales de construcción; artículos eléctricos; gastos de vidriería; gastos de traslados de funcionarios; fletes; servicio de difusión y contratación de audio y luces para eventos menores; art. Informáticos; combustibles; lubricantes; recargas de teléfonos institucionales; combustible para tareas de mantenimiento; productos de papelería; productos plásticos; fungicidas; utensilios de cocina; pinturas y similares; herramientas menores; vestimenta; útiles de oficina; productos de limpieza; art. metálicos; repuestos; otros bienes de consumo; art. educacionales, recreativos; servicios contratados y mantenimientos, recambio de maquinaria menor, maderas, artículos de barraca y ferretería, mobiliario, entre otros gastos imprevistos.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 369/2025.

AUTORIZAR a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de La Floresta correspondiente al mes de Enero/2026 por \$48.528,17= (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil quinientos veintiocho con diecisiete) a lo gastado en el mes de Diciembre/2025, a partir del 1º de Enero del año 2026.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 370/2025.

Autorizar el gasto de hasta \$10.000= IVA incluido (Pesos Uruguayos diez mil) a la cooperativa Cooparte, RUT 216822560010, por concepto de contratación de Murga Gerontocracia a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 371/2025.

Autorizar el gasto de hasta \$5.000= IVA incluido (Pesos Uruguayos cinco mil) a la cooperativa Cooparte, RUT 216822560010, por concepto de contratación de Murga Acá Pasan Cosas Raras, a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 372/2025.

Autorizar el gasto de hasta \$6.655= IVA incluido (Pesos Uruguayos seis mil seiscientos cincuenta y cinco) a la empresa Muniz Berón Graciela, RUT 220144830016, por concepto de contratación de servicio de iluminación a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 373/2025.

Autorizar el gasto de hasta \$65.340= IVA incluido (Pesos Uruguayos seiscientos y cinco mil trescientos cuarenta) a la empresa Muniz Berón Graciela, RUT 220144830016, por concepto de contratación de servicio de iluminación a pagarse con FIGM

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 374/2025.

Autorizar el gasto de hasta \$54.900= IVA incluido (Pesos Uruguayos cincuenta y cuatro novecientos) a la Cooperativa Agremyarte, RUT 217229690014, por concepto de servicio de comunicación audiovisual y gestión de redes, para el mes de enero 2026 a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 375/2025.

Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descripto anteriormente.

Dar el proyecto de funcionamiento incluido en el Literal B, funcionamiento que integran el Plan Operativo Anual 2025 del Municipio, con un monto total de \$1.910.529=, por avanzado en un 100% ejecutado.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 376/2025.

Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descripto anteriormente.

Dar el proyecto de inversión incluido en el Literal B, que integran el Plan Operativo Anual 2025 del Municipio, con un monto total de \$4.457.901=, dar por un 100% ejecutado.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 377/2025.

Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descripto anteriormente.

Dar el proyecto de funcionamiento incluido en el Literal C y D, funcionamiento que integran el Plan Operativo Anual 2025 del Municipio, con un monto total de \$3.659.350=, por avanzado en un 100% ejecutado.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 378/2025.

Autorizar el gasto de hasta \$14.124=, IVA incluido (Pesos Uruguayos catorce mil

ciento veinticuatro) a la empresa FERRARO Y TALAYER, RUT 110022270012, por concepto de compra de máquina pocera.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 379/2025.

Que una vez terminadas las obras, y en el marco de la reglamentación vigente, Solicítese al Sr. Intendente Municipal la autorización correspondiente para el inicio de funcionamiento del Centro de Barrio de San Luis Norte, sito en calle Cesario Beriso y Ruta Interbalnearia (Padrón 0) de San Luis Norte.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 380/2025.

1-No Autorizar, lo solicitado ya que, la Sra. Alicia Rebagliatti, C.I. 1.634.808-2, no solicitó permiso en las temporadas 2023 y 2024, si lo hizo en 2025 pero no se efectuó el pago del canon correspondiente.

2- Por reglamento, los VEP no se ceden a terceros, ni se alquilan, ni se venden. Solo pueden traspasarse a un familiar directo.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 381/2025.

Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por el Sr. Sergio CARBONE, C I 1592929-1, relacionada con autorización para instalar puesto de venta de sandías, alquiler y reparación de sillas en calle Rivera y Mater, Jaureguiberry, desde el 20/12/25 al 28/02/26, en el horario de 08:30 a 20:30 hs, manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto, en el rubro y horario solicitado.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 382/2025.

Declarar de Interés Municipal, el evento: **"Segunda edición de la semana de cine latinoamericano"**, que se llevará a cabo entre el lunes 30 de marzo y el sábado 4 de abril de 2026.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 383/2025.

Manifiestar acuerdo con lo expresado por ANEP y solicitar a Cartera de Tierras se informe si se cuenta con algún padrón disponible y adecuado para la construcción del polideportivo, en lo posible en las cercanías del Liceo y Escuela No. 190.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 384/2025.

De lo solicitado se aporta escenario y el costo y coordinación de la bajada de energía eléctrica.

No dar lugar, al resto ya que lo solicitado ya que excede nuestro presupuesto.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 385/2025.

Declarar de Interés Municipal, el evento: **“Desfile, corso y tablado de Carnaval 2026”**, que se llevará a cabo en febrero de 2026 en Bello Horizonte.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 386/2025.

Aportar 1 baño común y 1 baño accesible, y se coordinará con la Dirección de Deportes el tema de guadavidas.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 387/2025.

No dar lugar, ya que lo solicitado excede nuestro presupuesto actual.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 388/2025.

Autorizar el gasto de hasta \$881.000= IVA incluido (Pesos Uruguayos ochocientos ochenta y un mil) a la empresa Transportex SAS, RUT 020583830018, por concepto de contratación de flete de 2 equipos de camión con volcadora de 10 M3, a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 389/2025.

Autorizar el gasto de hasta \$700.120= IVA incluido (Pesos Uruguayos setecientos mil ciento veinte) a la empresa Baceda Cayrus Rita Mary SAS, RUT 020312830011, por concepto de contratación de 2 equipos de camión con regador, a pagarse con FIGM.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 390/2025.

Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por la Sra Beatriz Piña, C I 2.988.646-3, solicita autorización para instalar puesto de venta de tortas fritas, en calle Rambla y Arq. Cayetano Buigas, La Floresta desde el 20/12/25 al 28/02/26, en el horario de 17:00 a 21:00 hs., manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto, en el rubro y horario solicitado.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 391/2025.

Autorizar a la Sra. Jessica Jirreta , C I 5.044.400-6, a realizar el trámite ante UTE de bajada de energía eléctrica, para su puesto adjudicado dentro del espacio donde funciona el Paseo de Compras de Costa Azul, durante la temporada 2025/2026, asumiendo la gestionante todos los costos de instalación y consumo.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 392/2025.

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$1.719.00.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 393/2025.

Se autoriza el apoyo económico de \$ 5.000= (Pesos Uruguayos cinco mil), recibe el dinero el Sr. Juan Manuel González, C.I. 4.320.785-3 o la Sra. Tatiana Rivas, C.I. 4.639.627-1, a pagarse con FIGM.

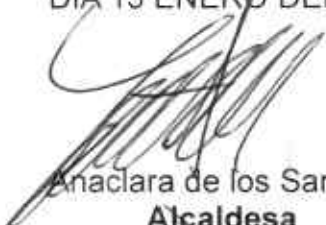
Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 394/2025.

1) Disponer que este Municipio financie la cuota parte correspondiente a la adquisición de materiales y servicios de fletes, de acuerdo al detalle enviado por la Dirección General de Obras en Oficio 2025/038206/2, por un monto total de \$2.876.781=, autorizando dicho gasto en este acto administrativo. El mismo será imputado al programa del Municipio por la parte que éste asume.

2) Autorizar a la Tesorería del Municipio a realizar la transferencia de \$\$2.876.781=, a Tesorería Central de la Intendencia de Canelones.

Siendo la hora 21:30, sin más temas a tratar, finaliza la sesión.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE LA FLORESTA EL DÍA 13 ENERO DEL AÑO 2026, LA QUE OCUPA DEL FOLIO (1 al 8).



Anaclara de los Santos
Alcaldesa



Rosana Corbo
Concejala

Verónica Maurente
Concejala



Vicente Amicone
Concejal



Milton Umpiérrez
Concejal



Alejos Cristiana